

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2017-9859 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza por la que se Crean Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

En la Secretaría del Ayuntamiento de Tudanca y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se halla expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal por la que se Crean Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de Tudanca, que fue adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017. De conformidad con el artículo 49, apartado b) de la citada Ley, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados al objeto de presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha Ordenanza, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Tudanca.

Tudanca, 27 de octubre de 2017.

El alcalde,
Manuel Grande Martínez.

2017/9859